

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1834
CELEBRADA EL 07 DE JUNIO DE 1971



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N° 1834
07 de junio de 1971

ACTA EXTRAORDINARIA PARA SER REVISADA
POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO

Departamento de Publicaciones
29447

ACTA DE LA SESIÓN N° 1834¹

07 de junio de 1971

CONTIENE:

Artículo	Página
1.- <u>Continuación del análisis de los hechos acaecidos el 1 de junio.</u>	3
2.- <u>Análisis acerca del periódico "Universidad".</u>	18
3.- <u>Rememoración de la figura del Lic. Rodrigo Facio Brenes, ilustres ex Rector de la Universidad de Costa Rica, con ocasión de cumplirse en esta fecha el décimo aniversario de su muerte.</u>	23

¹ La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Acta de la sesión N° 1834, extraordinaria, efectuada por el Consejo Universitario a las veinte horas del siete de junio de mil novecientos setenta y uno, con la asistencia del señor Rector Lic. Eugenio Rodríguez Vega quien preside; el Lic. Ismael Antonio Vargas Bonilla, Secretario General; de los señores Decanos Ing. Álvaro Cordero, Profesor John Portuguese, Lic. José Manuel Salazar Navarrete, Dr. Gil Chaverri, Licda. María Eugenia Dengo de Vargas, Lic. Oscar Ramírez, Ing. Walter Sagot, Dr. Rodrigo Gutiérrez y Dr. Oscar Vargas Méndez; de los Representantes Estudiantiles señores José Luis Valenciano y Kenneth González y del Lic. Carlos A. Caamaño Reyes Director Administrativo de la Universidad.

ARTÍCULO 01.

Se continúa con el tema iniciado en la mañana, referente al análisis de los hechos ocurridos el 1° de Junio del año en curso. El señor Rector manifiesta que en las conversaciones efectuadas en la sesión anterior, a raíz de la intervención del señor Presidente de la F.E.U.C.R. y de las palabras del señor Decano de la Facultad de Farmacia y del señor Secretario General recogidas y analizadas luego por el Lic. Eduardo Ortiz, se pensó en definir la solicitud hecha por el señor Presidente de la Federación en el sentido de que se conceda un término de quince días para que la Federación o su Presidente y Vice-Presidente— re-orienten el programa “Vocero Estudiantil” que se trasmite diariamente de once y media a doce por Radio Universitaria, dentro de ciertas normas comentadas aquí. Con la intención de concretar tales ideas redactó el siguiente texto que espera sirva de base para la discusión, sin perjuicio de que los señores miembros del Consejo Universitario presenten nuevas ideas al respecto.

“Aceptar la instancia de los señores Presidente y Vice-Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios de Costa Rica, para que continúe transmitiéndose el programa “Vocero Estudiantil” a cargo de los estudiantes en la Radio Universitaria, en el entendido de que en un término de quince días se tomarán las medidas del caso para que ese programa se organice de acuerdo con las ideas y normas que regulan el funcionamiento de la Radio Universitaria, de manera que buena parte de las informaciones sean de carácter científico, artístico, etc. y que se mantengan dentro de normas adecuadas del lenguaje. Este acuerdo no significa límite alguno al libre examen de temas ideológicos, aunque si lleva la intención de eliminar toda forma de propaganda parcializada, ajena a los intereses generales de la Universidad.

El Presidente y Vice-Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios de Costa Rica se responsabilizarán personalmente de la orientación del programa en forma apuntada”.

Al Lic. José Manuel Salazar Navarrete le parece bien el texto transcrito pues recoge en buena forma lo que se discutió en la mañana.

El señor Kenneth González señala que el párrafo que elimina “toda forma de propaganda parcializada, ajena a los intereses generales de la Universidad” contempla la posibilidad de que se permita aquella que si convenga a los intereses de la Institución. Quizá es un asunto de forma pero considera que debe aclararse.

El señor Rector señala que bien podría agregarse a la frase “toda forma de propaganda parcializada” otra que diga: “o de tipo sectorio”, así se aclara lo apuntado por el señor González.

El Lic. Oscar Ramírez recuerda que el había insistido también en que no se circunscriba esto sólo a “Vocero Estudiantil” sino a otras transmisiones que existen, a cargo de los estudiantes, o bien que vayan a organizar en el futuro.

El Ing. Álvaro Cordero destaca que el señor Rector manifestó en la sesión anterior, el deseo de que el Consejo Universitario preste su colaboración para proceder en concordancia con la difícil situación creada por los hechos de todos conocidos. Es obligación de este Cuerpo y del Claustro Universitario corresponder a ese llamado y pretende ofrecerla con conciencia plena de que está haciendo lo mejor para la máxima autoridad de la Universidad, así como por ésta como tal. Dice esto porque presentará una moción diferente a la actual y porque considera una obligación de todos proteger a los estudiantes. Vistos los antecedentes de las transmisiones de Radio Universitaria con participación de los jóvenes no puede estar de acuerdo con las ideas expresadas porque tiene la sana impresión de que estarían dando a los estudiantes una brasa que les quemará a corto plazo. Asuman responsabilidades como protección de los intereses institucionales y digan de una vez por todas que la Radio Universitaria se manejará de acuerdo con el actual Reglamento, mediante el cual se prohíbe toda transmisión de propaganda política, religiosa o que se mantenga al servicio de determinados sistemas de organización social o filosófica. Con tal actitud es posible que se pongan al frente de los jóvenes - no de quienes asisten a esta sesión porque han escuchado la buena intención de sus ideas-, pero ya es hora de que el Consejo Universitario sea claro y asuma sus responsabilidades. Aprobar esto o cualquier otra cosa para que los jóvenes sigan utilizando la Radio Universitaria aún a riesgo de que haya una protesta general, no es otra cosa que dejarles la brasa para que se sigan quemando.

Dadas las características de la representación estudiantil en este momento y en el entendido de que el movimiento de los dirigentes actuales estará en minoría, si no actúan de conformidad con lo que los otros grupos desean, no durarán ni dos meses en el gobierno estudiantil.

El Consejo Universitario será el único responsable si asume tal actitud. Por tales razones, presenta una nueva moción en el sentido de que se mantenga el Reglamento, organización y propósitos de la Radio Universitaria, en la forma establecida por las normas de servicio técnico y administración de la Universidad. Su voto negativo a cualquier otra moción, no implica falta de confianza ni en la buena fe ni en la capacidad del Presidente y el Vice-Presidente de la F.E.U.C.R. Más bien entiende así la ayuda que se les puede brindar.

Ante una pregunta formulada por un Representante Estudiantil, el señor Decano de la Facultad de Agronomía aclara que él está porque se suprima de los programas aludidos cualquier propaganda política y como se señala en el Reglamento respectivo.

El Lic. Oscar Ramírez respeta las palabras expresadas por el señor Decano de la Facultad de Agronomía así como la moción presentada, pues sabe que está animada de la mejor intención al igual que como todos se preocupan por lograr las mejores cosas para la Universidad. Sin embargo, no es comparable la época en que el Reglamento de la Radio Universitaria se promulgó a la actual, ya que ésta es más difícil, de mayor efervescencia, de manera que deben actuar con mayor cuidado. Las normas aludidas no produjeron problemas por mucho tiempo pero las circunstancias actuales son diferentes, como acaba de expresar, de manera que quizá no sea la mejor medida, dar un paso radical como el que se propone. Quizá convenga más remitirse a la prueba: los representantes estudiantiles son adultos y responsables, saben a qué atenerse y es un reto para ellos esta situación -en el sentido que tienen la palabra "reto" en inglés- de manera que puedan darles la oportunidad y si en un futuro las cosas no varían, él será de los primeros en apoyar una moción como la que el Ing. Cordero presenta. Por el momento, considera que la moción presentada por el señor Rector es la que se debe aprobar.

El señor Secretario General considera con todo respecto que la moción del señor Decano de la Facultad de Agronomía no resuelve en manera alguna el problema, pues al decir que se mantenga el Reglamento tal y como está nada se logra porque ahora no se está modificando el mismo. En cuanto al cumplimiento de los acuerdos referidos lo que ha faltado es supervisión de los programas, ha fallado pues, la mecánica o ejecución. El Reglamento tiene un artículo tercer que dice que la

Radio Universitaria pertenece al servicio de todas las Facultades, profesores, estudiantes, y Departamentos.

Lo que sucede es que los estudiantes nunca antes habían querido utilizarla y de pronto decidieron hacerlo, cada vez con mayor intensidad. De ahí que el año pasado se tomara un acuerdo interpretativo y en cierto modo regulador de la participación estudiantil en la Radio Universitaria. Con la moción en debate se ratifica tal participación pero responsabilizando a los señores Presidente y Vice-Presidente de la F.E.U.C.R. de los programas, casi a título personal. En aquel acuerdo se lee que no puede transmitirse política partidista; que debe garantizarse equidad a los distintos puntos de vista y que deberá utilizarse un lenguaje correcto y despojado de toda injuria. La ejecución de dicho acuerdo se dejó en manos de una comisión que lamentablemente y por diversas circunstancias no ha podido funcionar, e incluso recibió una nota del Lic. Jorge F. Guier miembro de la misma, en la cual señala que él no participará en un grupo de trabajo que tenga olor a censura.

Ahora bien, quizá la existencia de esta Comisión sea ahora injustificada porque la injerencia de la Federación se amplía y al responsabilizar a los máximos dirigentes de la misma, aquellos postulados -que a la vez son, en cierto modo, normas reglamentarias- siguen sirviendo. La Comisión es la que no cree que pueda cumplir aún cuando no pudiera reunirse, porque ha pesar de que encontrara buena voluntad de parte de los miembros, realmente es poco funcional. A qué horas y durante qué días tendrían que reunirse para analizar todos los programas?². Lo único que se está haciendo, pues es poner en ejecución el viejo Reglamento en cuanto a la participación estudiantil que no es sino hasta ahora que se presenta. A alguna cosa podría llegarse ahora, pero le parece que decir simplemente que se cumpla el Reglamento de la Radio Universitaria equivale a no manifestar nada. Ahora bien si lo que el señor Decano de la Facultad de Agronomía desea es que se transmita ningún programa estudiantil, habría que reformar las normas en ese sentido.

El Ing. Álvaro Cordero interrumpe al señor Secretario General para aclarar que lo que pretende es eliminar la propaganda política para que la Radio Universitaria sea para transmisiones culturales, docentes -agregaría también de investigación y de extensión-. Desde setiembre del año pasado se dijeron las mismas cosas que ahora se repiten y ni el Presidente ni el Vice-Presidente de la F.E.U.C.R. pueden cumplir. De manera que los jóvenes podrían participar como dijo anteriormente, en las transmisiones culturales pero no políticas. En resumen, su deseo es que la Radio Universitaria sea eminentemente cultural.

2 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

El señor Secretario General señala que la propuesta hecha por el señor Rector obedece al hecho de que los jóvenes, interpretando desde el principio que llegaría la posibilidad de cambiar ese programa, presentaron la instancia de que se mantuviera bajo su responsabilidad. Lógicamente ha de ser conforme al Reglamento, ahí podría repetirse algo de lo que ya está dicho para conciliar los puntos de vista del señor Decano de la Facultad de Agronomía y el de él. Casi con sólo apuntar que “se tomarán las medidas del caso para que dicho programa se organice de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento”. Y ya que se sabe que hay algunos artículos que regulan las actividades referidas. Los acuerdos del año pasado también son buenos, lo que pasa es que no funcionaron por dos cosas: Primero, la Comisión no se pudo reunir. Personalmente, muchas veces llamó por teléfono a la gente y no fue sino bajo su criterio o el de la Directora de la Radio, que se permitió la transmisión de algunos trabajos. Básicamente, la función de la dirección de la Radio es la decisiva aunque nada fácil. El asunto es complejo y lo que deben hacer es estar alerta en cada programa para que en el momento en que haya trasgresión[sic]³ de cualquiera de las normas mencionadas, se procedería simplemente a eliminarlo.

El Ing. Walter Sagot opina que se desean ser formales y aceptar la moción presentada, debería derogar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en donde se integra una Comisión con los dos Profesores y un representante estudiantil. El señor Decano de la Facultad de Agronomía tiene en gran parte la razón porque si la Comisión, el Secretario General o cualquier otro funcionario, no pudieron controlar las transmisiones de los estudiantes, será para éstos mucho más difícil tener la autoridad para imponerse ante grupos de presión. Precisamente por ello preguntó en la mañana si los estudiantes estarían de acuerdo en aceptar la responsabilidad implícita en la moción. El problema que existe es de un grupo que no se puede controlar, de manera que cómo podrían dar al Presidente y Vice-Presidente de la F.E.U.C.U una responsabilidad tan enorme?⁴. Lo lógico es plantear una moción de derogatoria del acuerdo anterior; pero quizá convenga más integrar a la Comisión tantas veces mencionada antes de que se presente algo parecido con los profesores. Por lo tanto, para que no se trate a los jóvenes alumnos en forma diferente a como se hace con cualquier persona dentro del Claustro Universitario, sugiere que los documentos que se presenten no sean de tipo polémico para evitar las críticas de la gente de fuera que ahora asume posiciones duras en todos los niveles sociales. La Nación está viendo en la Universidad como el lugar en donde se está creando un monstruo que destruirá al país. En resumen, hay que cambiar la imagen, pero darles

3 Léase correctamente: “transgresión”.

4 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

a los muchachos una responsabilidad tan grande no le parece. Por lo tanto, insiste en que debe derogarse el acuerdo anterior para eliminar a la Comisión y revisar a continuación la nueva moción presentada. Si eso no se hace, tendrán una comisión integrada por el Consejo Universitario que no se reúne y un encargo a los estudiantes en el momento difícil. Eso no es sencillo y es la Universidad la que está en entredicho; es responsabilidad del Consejo Universitario asumir tales funciones y no pueden delegarlas en los estudiantes. No se trata pues de eliminar la participación estudiantil, sino de controlarla de acuerdo con el Reglamento y con lo dispuesto por este Alto Cuerpo en la sesión del año pasado. Las dos cosas juntas forman un marco de acción conveniente, pero lógicamente debe existir un grupo de control que tome decisiones y se responsabilice ante el Consejo Universitario.

Al Dr. Gil Chaverri le satisface la moción presentada; es conveniente que se tenga fe en una nueva dirección de la F.E.U.C.R. y que el Consejo Universitario no actúe como Juzgado por lo que sucedió con otras actuaciones estudiantiles. Además, tal y como está redactada no tiene las características que apunta el señor Decano de la Facultad de Ingeniería en el sentido de que quede todo en manos de los jóvenes; en cierto sentido lo que se pretende es darles la oportunidad para que arreglen algo inconveniente por su propia responsabilidad; esa es la mejor oportunidad que se le puede dar a alguien cuando comete un yerro, para que lo repare. Es sumamente valioso que sean los mismos jóvenes quienes pongan las cosas en su verdadero punto; ahora bien, quizá convenga destacar el hecho de que dicho encargo se haría a “los nuevos Presidente y Vice-Presidente de la F.E.U.C.R.” para señalar que esta nueva espera se justifica porque los máximos dirigentes de la Federación no son los mismos y tienen derecho a la oportunidad. Además, a título personal, solicita a los señores Presidente y Vice-Presidente de la Federación que como cosa de ellos suspendan las transmisiones por dos o tres días, para evitar que la de mañana sea una continuación de las otras y la de pasado mañana también.

Al Profesor John Portugués no le satisface mucho la propuesta del señor Rector porque tiene la plena seguridad de que para los estudiantes va a ser difícil controlar a los demás miembros del Directorio. El Consejo Universitario debe responsabilizarse de estas transmisiones en alguna forma, quizá delegando la autoridad en alguna persona -el señor Secretario General, por ejemplo-, pero sin pensar en una Comisión que ya todos saben es inoperante.

El Lic. José Manuel Salazar Navarrete encuentra, por lo dicho, tiene la impresión de que algo queda pendiente en la moción y es lo siguiente: lo que el

señor Decano de la Facultad de Agronomía les hace ver es que hay y habrá fuerzas empeñadas en continuar haciendo propaganda.

En segundo término, el contraste de posición de ideas debe quedar a salvo, con el espíritu de los acuerdos tomados en setiembre del año pasado, así como la letra del Reglamento. La Universidad es campo para el debate de las ideas y tan es así que eso no se podrá detener. Pero en tercer lugar, y es lo fundamental, la propaganda es inaceptable; además, tal cosa es perfectamente distinguible y si fuese necesario, quizá puedan tomar una votación al respecto adelantando que su voto sería completamente contrario a tal idea; la propaganda partidista, ideológica y de tipo religioso o de cualquier otro no debe permitirse. En nuestro país cada persona tiene derecho a ella, pero no debe hacerse con recursos que por su origen, están destinados al contraste de ideas. Lo que queda por decir, y ése fue el inicio de su intervención es que una autoridad universitaria debe velar por que se cumplan las normas establecidas por el Consejo Universitario. Siendo inoperante la Comisión, tal responsabilidad recae en la Rectoría para que no se supriman los programas estudiantiles, los cuales, en su concepto, deben mantenerse. En ese sentido reforma su moción que comprende en primer lugar, la preocupación del Consejo Universitario por el programa "Vocero Estudiantil" y por los otros que están a cargo de los estudiantes, se encarga al Presidente y Vice-Presidente de la F.E.U.C.R. para que velen por los mismos prohibiendo propaganda de tipo sectarista y habría que agregar quién califique el texto de los mismos, al señalar la prohibición mencionada en los acuerdos que se piensa tomar; en tal sentido sugiere que sea la Rectoría la que vele por el cumplimiento de las normas. Agrega que en su concepto, dichos acuerdos deberán declararse firmes en esta sesión.

El señor Kenneth González solicita al señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales que dé otra redacción a la moción presentada para que se aclare que ellos -como Representantes Estudiantiles- no fueron los proponentes de la misma, sino que se limitaron a aceptar la idea, puesto que constituyen una manera más dinámica de impedir los programas en referencia violan el Reglamento de la Radio Universitaria. Por otra parte, es importante destacar los momentos políticos en que se llevó a cabo el gobierno de Barahona-Malavassi y la forma en que se encuentra las cosas ahora que el señor Valenciano y él asumen tal responsabilidad. Son dos cosas completamente diferentes en este momento, problemas más difíciles se presentan, pero los señores Barahona y Malavassi llegaron al poder después de un "golpe de estado" y sin tener un lineamiento político, se iniciaban apenas las bases de una Federación y de un verdadero movimiento estudiantil. Eso restó poder

para ejercer un dominio más efectivo sobre el programa "Vocero Estudiantil", cuyo Director era un joven que forma parte del otro partido político universitario contrario al que personalmente representa. También ha dicho que si se responsabilizan es porque maduramente consideran que pueden hacerlo; los mecanismos son claros, la dirigencia dio un vuelco y está en manos de ellos. Además, el Director "Vocero Estudiantil" no es el mismo y por los acuerdos que menciona el señor Decano de la Facultad de Agronomía, tendrán un fundamento bastante firme como para decir a los jóvenes que harán un programa que no claudique ante los ideales del movimiento estudiantil pero que tengan altura universitaria y que signifique algo especial para la Institución, que ayude a formar una verdadera mística. Además, la moción que presenta el señor Decano de la Facultad de Agronomía no está en contra del Estatuto ni de la otra que sugiere el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales pues trata de que se respete el Reglamento de la Radio Universitaria y de que los estudiantes hagan un buen uso del espacio que les corresponde. Sin embargo se pregunta: el hacer conciencia de la realidad nacional en el pueblo es o no un fin cultural?⁵.

Ahora bien, el programa no debe cerrarse pues puede servir de mucho a la Universidad. En cuanto a los otros programas a que se ha referido el señor Decano de la Facultad de Farmacia, aclara que el único espacio del cual es responsable la Federación, es de "Vocero Estudiantil", de manera que sobre los otros no podrán tener incidencia alguna sino que será más bien a nivel de la Rectoría en donde deberán supervisar lo correspondiente.

El señor Secretario General comenta que en Costa Rica todos son dados a buscar la solución de los problemas en las formas formales y a veces se reforma una ley hasta cinco veces y sigue la situación igual. El Reglamento de la Radio Universitaria es básicamente bueno y es, desde el punto de vista actual, un buen Reglamento. No se ha cumplido como, sucedió con los acuerdos tomados en setiembre del año pasado: DE MANERA que lo único que debe hacerse es buscar la fórmula que garantice la supervisión de la Radio. De conformidad con la letra del Reglamento mencionado, y sin necesidad de integrar una Comisión, la Directora de la Radio podría desechar o admitir una grabación con sólo escuchar en el momento de hacerla. Lo que pasa es que desde el año pasado, y sobre todo a raíz de lo de ALCOA, el Secretario General y la Directora de la Radio perdieron bastante autoridad en estas cosas, porque desgraciadamente no pudieron actuar independientemente

5 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

de la acción del señor Rector de entonces, ni hacer valer en todos los casos sus potestades.

Esa situación fue la que resquebrajó completamente su autoridad en estos asuntos, y fue por eso que trajo el problema a conocimiento del Consejo Universitario el año pasado. Incluso habló de ellos con D. Carlos cuando le señaló que el no podía hacerse responsable de un asunto en el cual no tenía absoluta independencia. Fue entonces que el Consejo Universitario tomó estos acuerdos, creyendo que un nuevo marco reglamentario serviría, pero lamentablemente se incurrió en otro error; se decidió autorizar la programación siempre y cuando trajera el visto bueno de la Federación, en este sentido corrige el señor Kenneth González pues los otros programas también han venido autorizados por la F.E.U.C.R. al ponerles éste el visto bueno. De modo que no se trata de normas porque éstas existen y son buenas; los estudiantes, al igual que los profesores, deben acatar el Reglamento. Quién debe aplicarlo?⁶. Quizá la Dirección de la Radio Universitaria porque confiar a la Rectoría la labor de supervisar los libretos sería como hacer un traslado de cualquiera de estos puestos al de la Radio Universitaria. Se ha estado hablando también de un Director de Extensión Cultural que pudiera concentrarse más en esto, pero en todo caso desea llamar la atención sobre el hecho de que seguir agregando normas sólo por agregarlas no vale la pena, sino se garantiza el cumplimiento del Reglamento original que es suficiente para cuidar la tónica de corrección cultural e imparcialidad que debe mostrar la Radio Universitaria. Con agregar al acuerdo del año pasado la idea de que los señores Presidente y Vice-Presidente de la Federación son quienes se responsabilizarán y haciendo énfasis en el hecho de que se aplicará -en estos y todos los casos en que participen- estrictamente el Reglamento, no cree que se resuelva el problema.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales presenta una moción de orden para que se considere que han llegado a un punto de la sesión en que la fase de información sobre los hechos es suficiente y se pase a resumen y conclusiones, y se aprueba por mayoría de votos.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez hace uso de la palabra para señalar que mientras sigan fortaleciendo una situación que es parte del sistema en que han sido educados, acerca de si permitir o no a los estudiantes ese programa, va a ser difícil encontrar una solución. Es importante partir del principio de que hay circunstancias de nuestra sociedad que deben ir adentrando en su conocimiento, si no opinaren así; es mejor partir por lo sano y prohibir a los estudiantes su programa. Los jóvenes son personas

6 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

responsables que están en formación y la única manera de que adquieran experiencia en el manejo de las cosas trascendentales es permitiéndoles la dirección de las mismas. Sugiere que tomen en cuenta todas las experiencias pasadas, tradición y manera de ser de la gente, para que no abusen pasando programas que riñan con la concepción de cómo deben ser las cosas; este es un proceso educativo, de formación, pero mediante la persuasión y discusión de los pro y contra que tengan sus actuaciones. Se espera ahora que los estudiantes rectifiquen su línea; por su parte, ellos han comprendido que estos excesos no representan el interés ni las aspiraciones de la mayoría. La libertad de emisión del pensamiento debe tener como límite únicamente el control que ellos mismos puedan darse; en resumen, una libertad responsable. Por ello, sugiere el señor Rector que ponga dentro de las mociones presentadas, una comunicación para los estudiantes, a través de su representación, que contenga la preocupación del Consejo Universitario por el hecho de que a pesar de que existe un claro reglamento, ha habido excesos no convenientes y de perjudiciales consecuencias para la Institución. Los estudiantes tienen la madurez necesaria para rectificar la línea de conducta y contribuir a mejorar la imagen formada en algunos sectores del país.

El Lic. Oscar Ramírez opina que este asunto puede o no tener éxito según la persona que se encargue de redactar el material que va a ser transmitido por la Radio Universitaria, y lo mismo sucede con cualquier otro medio de comunicación colectiva. El periódico "Universidad" ya que todos saben cómo es: lo tiene a su cargo don Manuel Fromoso. Si lo tuviera el Lic. Carlos A. Caamaño o el Dr. Mario Vargas, probablemente sería el reverso de la medalla. Lo mismo ocurriría si la Radio Universitaria se pusiese en manos de cualquier otra persona con ideas diferentes. De esto dependerá el asunto: de la persona que se encargue de hacerlo. Por ello sugirió la forma de arreglar el asunto en el sentido de que el Presidente o Vice-Presidente de la F.E.U.C.R. se encarguen de "Vocero Estudiantil" y si ellos no lo hicieren, al menos tengan injerencia directa sobre el mismo y no la Federación. Anteriormente, la F.E.U.C.R. delegaba en una persona y esa era la que se encargaba de todo lo relacionado con la Radio Universitaria; si de adoptar ahora una medida a que se acaba de referir, ambos jóvenes serán un freno y un contrapeso; pueden escoger para ello a una persona que haga una labor ponderada y de altura, sin temor alguno. Sin embargo está consciente de que eso no es suficiente, deben exhortar a los alumnos para que hagan transmisiones de otro tipo: científicas, artísticas o propias de las mismas Facultades, a través de las asociaciones respectivas. En ese sentido hace falta una resolución y es del criterio que la forma de adoptarla es como

lo sugiere el propio Presidente de la Federación. En tal caso, alguien deberá asumir la responsabilidad: el señor Rector, el Secretario General o una Comisión. No es pesimista como el señor Secretario General en cuanto al funcionamiento de la Comisión; lo que sucede es que en esa ocasión, las personas que se nombraron a parte de ellas no quisieron aceptar el cargo, pero quien desee adquirir tal responsabilidad puede hacerse una buena labor. No deben descargar la responsabilidad en forma absoluta en manos de los señores Presidente y Vice-Presidente de la F.E.U.C.R., incluso el primero de ellos insistió en la necesidad de que una Comisión u otro organismo sea el que tenga la última palabra en cuanto al material que se trasmita por la Radio Universitaria. A pesar de que la tarea de seleccionar las transmisiones no es grata, no queda más remedio que hacerlo. Si el Consejo Universitario no resuelve nada, seguirá siendo el señor Secretario General el responsable.

El señor Secretario General señala que aunque si es responsable no lo es desde el punto de vista estrictamente técnico sino en el aspecto jerárquico.

El Lic. José Manuel Salazar Navarrete refiere a los términos de su moción para recordar en primer lugar, que la misma señala la necesidad de cumplir con el Reglamento. Algunas personas piensan que en este momento que lo que desea es trasformarlo, sin que eso sea así, puesto que el mismo está bien concebido pero no se cumple. Por otra parte, la moción sitúa responsabilidades en la persona de los recientemente electos Presidente y Vice-Presidente de la F.E.U.C.R.; en segundo término, no se pretende nombrar ninguna comisión para ese efecto. No le parece que sea un órgano adecuado integrar una comisión sólo para que revisen programas de media hora de duración; incluso se da la circunstancia de que son varios los programas. En todo caso, si eso se acordare, implícitamente están derogando el acuerdo tomado en setiembre del año pasado. Por último, la responsabilidad se ejercerá ante la Rectoría lo cual considera de la mayor importancia; se dice que os jóvenes son responsables.

Pregunta: Pero responsables ante quién?⁷ Da lectura a la moción que presentara que dice así: "El Consejo Universitario pone en manos de la Rectoría la vigilancia cotidiana que requiera el cumplimiento de este acuerdo" y agrega que el artículo 3 del Reglamento pone en manos del Director o Jefe de Programas –un Subdirector de la Radio- una disposición tan clara como la siguiente: "Inciso c?⁸ o d?⁹: Autorizar, rechazar o enmendar los programas que se hayan elaborado antes de

7 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

8 Ídem.

9 Ídem.

ser transmitidos o suspender las transmisiones si éstas no se ajustan a los requisitos de la índole de la emisora”.

Agrega el Lic. Salazar Navarrete que como ven, el Reglamento está claro. Existen otras disposiciones también pero en definitiva, el funcionario encargado de tales cosas no ha podido hacer cumplir esta disposición creada desde hace años- La Directora actual de la Radio no ha podido hacer valer su autoridad, no tiene duda de que los señores Presidente y Vice-Presidente actuales logren un cambio en la orientación del programa, pero sin embargo siempre es conveniente sentar responsabilidades. Ahora bien, se le ocurre que un funcionario con conocimientos legales ayuden esta tarea: bien podría ser el actual Director del Departamento de Desarrollo de la Universidad. Se le encargaría que determine si los programas son propagandísticos o injuriosos, y si la Rectoría tiene dudas podría escuchar las partes del caso. Reitera que todo lo que propuesto hasta ahora tiende a salvar el programa: a que Vocero Estudiantil y otros programas de confrontación de ideas se sigan emitiendo. De lo que se trata es de que no hayan programas que estén en función proselitista sectaria, que no sean propagandísticos.

El señor Rector se refiere a lo dicho por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales para señalar que si aceptara el agregado que dicho funcionario propone, el Rector tendría que delegar esa tarea o en una comisión o en un funcionario. Un programa de media hora comprende alrededor de doce cuartillas y se transmiten por la Radio Universitaria, alrededor de diez semanales. Esa tarea, materialmente no podría cumplirla. Somete a votación seguidamente la primera moción presentada originalmente por el Lic. Oscar Ramírez, con algunas variantes, entre ellas la aclaración solicitada por el señor Kenneth González en el sentido de que se señale que tal responsabilidad no fue solicitada por ellos sino que fue sugerida por un miembro del consejo universitario. La moción en referencia dice así:

“Aceptar la instancia de los nuevos Presidente y Vice-Presidente de la F.E.U.C.R. recién electos, para que continúe transmitiéndose el programa “Vocero Estudiantil” a cargo de los estudiantes, en la Radio Universitaria, sin embargo dentro de un término de quince días se tomarán las medidas del caso para que dicho programa se organice de acuerdo con las normas que regulan el funcionamiento de la Radio Universitaria, de manera que buena parte de esas informaciones sea de carácter científico, artístico, etc. Y que se mantengas dentro de normas adecuadas al lenguaje.

Este acuerdo no significa límite alguno al libre examen de temas ideológicos, aunque sí lleva la intención de eliminar toda forma de propaganda parcializada. El Presidente y Vice-Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios de Costa Rica se responsabilizarán personalmente de la orientación del programa en la forma dicha”.

Por último, agrega el señor Rector la conveniencia de señalar también un concepto según el cual se interprete que a todos los programas se aplicarán las normas que rigen el funcionamiento de la Radio Universitaria.

El resultado de la votación es el siguiente:

Votos a favor de la moción: Lic. José Manuel Salazar Navarrete, Dr. Gil Chavarri. Licda. María Eugenia Dengo de Vargas, Lic. Iscar Ramírez, Dr. Oscar Vargas Méndez y Lic. Ismael A. Vargas B. Total seis votos.

Votos en contra de la misma:

Ing. Alvaro Cordero, Prof. John Portuguez, Sr. Kenneth González, Sr. José Luis Valenciano, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Ing. Walter Sagot, y Lic. Eugenio Rodríguez Vega. Total: siete votos.

De conformidad con el resultado de la votación, se rechaza la moción.

Razonan su voto:

El ing. Alvaro Cordero señala claramente que su posición no implica duda sobre la capacidad y buena fe de los estudiantes, lo que desea es que se trasmitan solo programas culturales, docentes o científicos, tal y como lo contempla el Reglamento actual, que eviten programas políticos o de cualquier otra tendencia. En ningún momento ha insinuado limitación ni mucho menos eliminación de la participación de los estudiantes, de acuerdo con su concepción de lo que debe ser la Radio Universitaria.

El señor Kenneth González vota en contra de la moción y agrega que cuando aceptó la postulación a la candidatura lo hizo consciente de su responsabilidad, así como del hecho de que la Federación tiene una serie de fallas que es necesario enmendar. Está por demás decir que se responsabiliza directamente puesto que ya eso lo hizo con anterioridad.

El señor José Luis Valenciano ratifica lo dicho por el señor Kenneth González y agrega que ya tomaron algunas disposiciones al respecto que no se han llevado a cabo por lo reciente de su nombramiento. Como ya lo mencionó en su programa de gobierno se establecen estas soluciones. Su voto es negativo, haciendo la salvedad de que si se aprobare la moción, será una ratificación de la responsabilidad que asumió de antemano.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez vota en contra pues según el criterio, la moción lleva implícito un condicionamiento casi a plazo fijo de que si no se cambia el carácter de Vocero Estudiantil, el Consejo Universitario tendrá que tomar alguna disposición para rectificar el programa; cabe nada más que una excitativa para que los estudiantes asuman su responsabilidad como deben hacerlo.

El Ing. Walter Sagot vota negativamente y agrega que la Presidencia estudiantil ha expresado su deseo de modificar el carácter de los programas aludidos, lo que demuestra la buena intención. Personalmente opina que lo jóvenes deben revisar los textos que llevarán a la Radioemisora de tal forma que se cumplan los reglamentos vigentes. Sin embargo, hay funcionarios universitarios que deben cumplir una función inmediata e ineludible en estos programas: el Director de la Radio Universitaria y el Director de la Oficina de Relaciones Públicas de la Universidad de Costa Rica. Cree que muchas de las críticas que se hacen contra la Universidad es porque hay un Departamento de Relaciones Públicas que no funciona. Si esa dependencia no ha funcionado ni para bien ni para mal, queda la alternativa de eliminarla u obligarla a que participe activamente en este tipo de problema. Posteriormente solicitará una investigación acerca del funcionamiento de ese Departamento que tanto dinero cuesta a la Institución y que causa tantos dolores de cabeza.

El señor Secretario General acepta esta moción como solución momentánea sin perjuicio de que se amplíe su radio de acción y sugiere que se modifique el párrafo donde se cita la propaganda parcializada, para que se lea mejor propaganda sectorizada o política.

El señor Rector vota negativamente ya que presentó esta alternativa ante todo como un voto de confianza para los estudiantes y para darles oportunidad de modificar el programa estudiantil. Si ellos mismos han votado en contra, sinceramente cree que no debe votarse favorablemente.

El Ing. Walter Sagot presenta una moción en el sentido de que se formule una excitativa para que los estudiantes revisen los textos que trasmitan y que procurarán que los mismo se ajusten a las normas establecidas por los Reglamentos, vigilando que se ajusten al buen estilo y a la forma. El Director de Relaciones Públicas y la Directora de la Radio Universitaria informarán a la Rectoría, si en su concepto los textos que se proponen pueden o no aprobarse.

El señor Decano de la Facultad de Agronomía presenta otra moción para que se mantenga el reglamento general de la Radio Universitaria tal y como está ahora. Esto por cuanto en dichas normas están contenidos todos los argumentos analizados, fundamentalmente en los artículos 3 y 7 a los cuales si se agrega la

buena fe de los estudiantes, pueden dar una buena base para que todo marche mejor.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez da lectura a su moción que dice: Dirigirse al Directorio de la Federación de Estudiantes Universitarios para hacerles conocer la preocupación del Consejo Universitario por la forma como se han transmitido algunos programas de "Vocero Estudiantil" y pedirles que ejerzan una mayor vigilancia sobre los mismos para que se cumplan los reglamentos vigentes sobre el particular.

El señor Secretario General presenta otra moción que textualmente dice: "Ratificar, en lo fundamental, el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en artículo 1 de la sesión N.º 1785 del 27 de agosto de 1970 con las siguientes modificaciones: 1) la responsabilidad directa de la programación que hagan los estudiantes para transmitirse a través de la Radio Universitaria, corre a cargo del Presidente y Vice-Presidente de la F.E.U.C.R. 2) Dichos programas serán presentados a la dirección de la Radio Universitaria para supervisión que contempla el Reglamento correspondiente, en cuya tarea deberá participar el Director del Departamento de Desarrollo. 3) En caso de conflicto con la supervisión, conocerá de los programas una Comisión integrada por los señores Secretario General, Director Administrativo, un Decano un representante estudiantil. Sus decisiones serán definitivas".

El Dr. Oscar Vargas Méndez opina que están girando alrededor de un círculo vicioso. Todas las propuestas pueden ordenarse en tal forma que una sea continuación de la otra, para ordenarlas en una sola.

El señor Secretario General dice que el acuerdo a se refiere su moción está vigente y que cualquiera otro que se tome contrario a ese, estaría tácitamente derogándolo.

El Dr. Oscar Vargas Méndez señala también la importancia de que se cambie el carácter de la transmisión desde ahora, pues si continúan con los programas en ese tono quedará mal el señor Rector cuando exponga ante la ciudadanía el problema, a través de la televisión.

Se somete a votación la idea de resumir las mociones presentadas puesto que coinciden en muchos puntos, a la vez que se complementan, y todos los presentes se manifiestan de acuerdo con la idea.

En consecuencia, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

1.- Comunicar al Directorio de la F.E.U.C.R. la preocupación del Consejo Universitario por la forma, el contenido y la calidad de algunos programas que

trasmiten los estudiantes a través de la Radio Universitaria, especialmente el llamado "Vocero Estudiantil" que formalmente expresa la opinión y la información directa de la propia Federación, y pedirle que ejerza sobre aquellos mayor vigilancia a fin de que se ajusten estrictamente a los acuerdos administrativos que los autorizaron y a la reglamentación correspondiente.

2.- Ratificar en lo fundamental el acuerdo tomado por este Consejo Universitario en artículo 1 del acta de la sesión #1785 del 27 de agosto de 1970, el cual, con las modificaciones que ahora se adoptan, queden en la siguiente forma:

a) Los estudiantes tienen derecho de utilizar la Radio Universitaria para expresar ideas o inquietudes sobre distintas materias.

b) La emisora no transmitirá programas que contengan propaganda religiosa o política, o que sirvan a intereses sectarios de cualquier sistema ideológico de organización política o social (Artículo 7 del Reglamento de la Radio Universitaria).

c) Deberá garantizarse equidad a los distintos puntos de vista.

d) Deberá utilizarse un lenguaje correcto y despojado de toda injuria.

e) La responsabilidad directa de la programación estudiantil para transmitir a través de la Radio Universitaria corre a cargo del Presidente y Vice-Presidente de la federación de estudiantes Universitarios de Costa Rica.

f) Los programas debidamente grabados deberán presentarse al Director de la Radio Universitaria para la supervisión que contempla el Reglamento correspondiente, en cuya actividad participará el Director del Departamento de Desarrollo. Ambos funcionarios tienen la responsabilidad de determinar si los textos grabados para su transmisión se ajustan a la reglamentación vigente y en caso contrario informar a la Rectoría para lo que corresponda en derecho.

3.- Se declara firme el presente acuerdo, por votación obtenida conforme al artículo 30 del estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.

Comunicar: FEUCR., Radio Univ., Depto. Desarrollo.

ARTÍCULO 02.

Se analiza la línea seguida por el Periódico "Universidad".

El Sr. Secretario General señala, en primer lugar, que desde hace tiempo está pendiente de un asunto que había planteado el Dr. Rodrigo Gutiérrez Sáenz en

cuanto a un artículo publicado en “universidad” que afecta a los médicos y a la Facultad de Medicina; fue entonces cuando se señaló la necesidad de investigar el estilo del periódico, la responsabilidad que por ello cabe al Director, etc. Se formó una Comisión integrada por los señores Decanos de las Facultades de Medicina, Derecho y por él mismo quienes realizaron un primer contacto con el Dr. Formoso sin que se pudiera hablar mucho aún cuando se dieron satisfacciones.

Por otra parte, la Escuela de Periodismo tiene pendiente una solicitud para que se le dé un periódico. Desde que la misma se presentó, se comisionó al Secretario General para que intentara la posibilidad de lograr que la unidad académica mencionada participe en el periódico existente sin incurrir en nuevos gastos. Habló con profesores y alumnos y ninguno de los dos grupos está de acuerdo en participar en el periódico “Universidad” si se mantiene el actual Director. Por otra parte, el Director del Periódico sí está conforme con que dicha Escuela colabore. Con ocasión de todo este asunto, revisó el acuerdo original que estableció el periódico y encontró con que en realidad el mismo no se ha cumplido en todos sus alcances. No se ha integrado, por ejemplo, el Consejo de Redacción deberá trabajar con el Director supervisando las publicaciones y asesorando al Director en esa actividad. De manera que considera conveniente que la Universidad, tratándose de un órgano de funciones delicadas en cuya actividad está involucrada la responsabilidad de la Institución -al igual que la Radio Universitaria-, nombre de un grupo delegado de este Alto Cuerpo para que se encargue de la vigilancia. Si desde un principio se estableció un acuerdo en ese sentido, el mismo debe ejecutarse para que se cumpla con una más amplia responsabilidad. Hay quejas acerca de la línea que el periódico ha seguido, al igual que ha ocurrido con la Radio, para hacer del periódico un órgano del pensamiento universitario y no sólo de una tendencia.

El Dr. Gil Chavarri recuerda que cuando se discutió la posición del director del Periódico, la tesis que prevaleció fue la de que dicho funcionario era el responsable directo de la editorial, tesis que no compartió en ese momento. Su criterio fue el de que la opinión del periódico debía ser la del Consejo Universitario y no de una persona en particular.

El Sr. Secretario General señala que el hecho de que el Director tenga la responsabilidad editorial no quita que se le agregue a sus funciones un Consejo que colabore con él para el editorial. Ese Consejo tiene también funciones de

colaboración en todo el trabajo, aunque la responsabilidad la asuma finalmente el Director.

El Lic. José Ml. Salazar señala la conveniencia de que exista un Comité de Editorial, pues nadie puede ser considerado como pieza suelta salvo quien pueda darse el lujo de tener un periódico pagado por él mismo. Este periódico tiene un alto costo y el principio de su reglamentación es el mismo que para la Radio Universitaria. En ninguna parte del mundo se da el no ser responsable; la responsabilidad es algo actuante; es dar cuenta de lo que se hace. De manera que pueden resolver este asunto al igual que el anterior.

El Sr. José Luis Valenciano pregunta con qué atribuciones quedaría el Director del periódico, en caso de que se le nombrara un Comité de Editorial. Si el Consejo Universitario da al periódico una línea más oficial, harán falta los enlaces para que su Director refleje a través del periódico, las disposiciones y la política de la Universidad. Es su opinión que tal y como ahora se está actuando, significa dejar al Director en condición de simple redactor.

El Ing. Walter Sagot recuerda que antes de designarse al Dr. Ml. Formoso, se había dicho con toda claridad que quien se encargase de ello iba a ser un Director y no un administrador. En otras palabras, que no era un funcionario que iba a estar sujeto a las decisiones del consejo Universitario, pero tampoco puede tener una libertad total que provoque desequilibrios. Se trata de un periódico que paga la Universidad y en último caso el pueblo de Costa Rica, y es natural que existan en él todas las fuentes de opinión. Por otra parte, se trata de un órgano divulgativo, crítico y profundo de la Universidad de Costa Rica, y no comprende por qué en él se publica sólo lo malo y nunca lo bueno; es esa una actitud de crítica no franca ni valiente. Su impresión es la de que falta franqueza en las cosas que se publican. No es que esté en contra de lo que se escribe, lo que critica es que publiquen sólo el pensamiento de un lado. Con un comité de Editorial como el que se propone, podría producirse un equilibrio, así como se pide a los estudiantes que tome en cuenta en sus transmisiones la investigación, lo cultural. La docencia, en fin, el avance de la Universidad. se refiere a continuación el hecho de que La Prensa Libre publica una página entera acercándole nuevo laboratorio de maderas de la Universidad de Costa Rica, mientras que de "Universidad" nunca han enviado a un redactor a la Facultad de Ingeniería. En resumen, el periódico no está equilibrado y hay reacciones

negativas en su contra tanto dentro como fuera de la Institución. El comité de Editorial no puede limitar la labor del Director pero sí puede influir en él para que escoja el material y sobre todo para que provoque informaciones de las unidades administrativas, académicas o de investigación para el periódico y no que siga con esa línea eminentemente parcializada.

El Lic. Oscar Ramírez considera bastante difícil que un Comité de Editorial marque la pauta del periódico, ya que como dijo antes, éso lo hace el director. Es difícil que sea de otro modo y en una circunstancia como la actual, no queda más remedio que confiar en un comité de Editorial aunque no es una cosa que vaya a resolver el problema en forma tajante. Sugiere también que se piense en la posibilidad de reducir el período del Director a un año, para así evaluarlo frecuentemente.

El Sr. Secretario General, considerando que hay criterios interesantes expresados en otras sesiones en relación con este asunto, da lectura a las intervenciones de los señores Decanos de las Facultades de Farmacia, Ciencias Económicas, Medicina y Ciencias y Letras.

El Lic. Oscar Ramírez señala que actualmente el periódico es semanal; se ha pensado también en publicarlo diariamente. Siendo así, el Comité de Redacción debería nombrarse por tiempo completo. Otra medida que deben tomar es la de nombrar a sus Directores por un año, igual que como se hace con algunos profesores a quienes, de acuerdo con su rendimiento, se les renueva el contrato correspondiente.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez señala el cambio que ha tenido el periódico desde que el señor Decano de la Facultad de Derecho, el señor Secretario General y él fueron a hablar con su Director, posiblemente eso será lo que suceda con "Vocero Estudiantil". Una de las recomendaciones que le hicieron al Dr. Formoso fue la de que publicara únicamente los artículos con la firma respectiva y hasta el momento así se ha hecho. Ahora bien, cabe señalar que si bien se ha dicho que se publican sólo temas de un lado, la realidad es que la gente de derecha no escribe o no quiere hacerlo pues no siente inquietudes para exponer sus ideas. Pero tal y como están las cosas ahora, el periódico ha cambiado sustancialmente de forma en los artículos que publica. El Consejo de Redacción puede operar en el sentido de revisar periódicamente y de ser

el órgano vigilante de que hablan los acuerdos que se tomaron cuando se fundó el periódico. De manera que está de acuerdo con la existencia de un Consejo de Editorial o Asesor, sin que eso signifique que se vaya a coartar la libertad del Director.

El Sr. Rector recuerda que en el documento original se dice que el Consejo mencionado sería de nombramiento de este Alto Cuerpo.

El Sr. Rector da lectura a una moción que presenta el Lic. José Ml. Salazar que dice así: “para que el Rector integre un Comité de editorial del periódico “Universidad”; ese comité determinará la línea editorial del periódico.

El Lic. José Ml. Salazar insiste en la necesidad de que se cuente con un Comité de Editorial, ya que es imposible que el periódico trabaje como pieza suelta. No pretende que éste órgano sea una especie de Gaceta del Consejo Universitario, una línea oficializada. Desde seguir publicándose, tratando de atraer diversos puntos de vista, sobre todo cuando se plantea un punto de vista polémico; sólo así se logra un juego limpio para que el oyente, lector o asistente se entere de los diferentes criterios en juego. No es necesario volver a repasar las cosas que han ocurrido, pero el periódico está apenas iniciando sus labores como para que presente problemas de ésta índole. De ahí que considere conveniente que se corrijan las cosas.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez no está de acuerdo pues le preocupa que se nombre un Comité para definir la línea editorial. Lo que más cabe es una Comisión de Redacción que sea asesora del Director.

El Dr. Gil Chavarri señala que el Comité de Editorial se estaría creando en este mismo momento.

El Lic. Oscar Ramírez manifiesta que en consecuencia con lo dicho, el Comité de Editorial estaría jerárquicamente por encima del Director.

El Sr. Rector recuerda que la moción propuesta dice que el “comité determinará la línea editorial del periódico”.

Después de un nuevo cambio de impresiones, acerca de la moción y de quién integrará el comité de Editorial, se acuerda por mayoría de votos lo siguiente:

“El Consejo Universitario integrará un Comité de Editorial del Periódico “Universidad”. Ese comité determinará la línea editorial del periódico”.

ARTÍCULO 03.¹⁰

En conmemoración de la figura del Lic. Rodrigo Facio Brenes, ilustre ex Rector de la Universidad de Costa Rica, con ocasión de cumplirse en esta fecha el décimo aniversario de su muerte, el señor Rector expresa lo siguiente: Se han cumplido diez años de la muerte del Lic. Rodrigo Facio, Rector de la Universidad de Costa Rica por varios años, y ciudadano que le dio al país el aporte inestimable de su inteligencia, su probidad y su esfuerzo. La Universidad de Costa Rica lo recuerda con emoción en este décimo aniversario de su muerte, en momento en que necesitamos mucho de su pensamiento macizo, de su visión extraordinaria sobre los problemas educativos, de su capacidad para llevar adelante grandes empresas renovadoras.

Como Rector de la Universidad de Costa Rica Rodrigo Facio fue el líder de muchos programas trascendentales. Una renovación tan importante como la que se inició en 1957 con la creación de la Facultad de Ciencias y Letras, la organización universitaria en Departamentos y la iniciación de los Estudios Generales, tuvo en Rodrigo Facio a su orientador más importante. Nunca se alabarán suficientemente su capacidad de trabajo, su aptitud extraordinaria para entender los problemas con perspectiva histórica, su previsión de la forma en que habría de evolucionar la vida de Costa Rica en estas décadas. Por eso la Universidad de Costa Rica lo recuerda como a uno de sus dirigentes más ilustres, a cuyo pensamiento esclarecido debemos volver todos los días en busca de inspiración para nuestras tareas.

Diez años después de su muerte la figura de Rodrigo Facio ha adquirido dimensiones extraordinarias. Si esto podemos decirlo en el plano nacional -donde sus ideas se proyectaron con tanta fuerza bienhechora- en el campo estrictamente universitario sus ideas y sus luchas tienen un indudable sabor de actualidad. Rodrigo Facio sigue siendo para todos los que ahora trabajamos en la Universidad de Costa Rica, el ejemplo más luminoso y la más segura orientación.

¹⁰ La numeración del artículo se añade de forma manual en el Expediente del Acta de la Sesión, en la descripción del contenido del acta en la tabla de contenido se indica que contiene 3 artículos, se respeta la transcripción.

El Consejo Universitario se identifica totalmente con las palabras dichas por el Sr. Rector y dispone la publicación de estas palabras como acuerdo suyo, en diversos medios de la difusión nacional.

A las once horas con treinta minutos se levanta la sesión

Rector¹¹

Secretario General

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultados.

Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, Tomo 91 encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.

11 El acta firmada se encuentra en el Tomo Original de Actas.